

BUIN 21 MAR 2022

DECRETO ALC. Nº 782 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario municipal don Felipe Meza Cerón - Tesorero Municipal, acogándose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorízase Feriado Legal del funcionario don **FELIPE MEZA CERÓN**, RUT Nº , Contador Público y Auditor – Tesorero Municipal, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por el día **16 de Marzo de 2022**.

2.- Nombrase como Tesorero Municipal Subrogante al funcionario don **JORGE DIAZ CACERES**, Encargado de Contabilidad - Escalafón Jefaturas, por el día **16 de Marzo de 2022**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/lms

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF - TESMU
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



SOLICITUD

18.360.524-0	MEZA	CERON	FELIPE SEBASTIAN
RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
TESORERO - GRADO 10°			D.A.F
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO			SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 1 Días de:

- ☐ Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989.
- ☐ Permiso sin sueldo, Art. 109° de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989.
- ☒ Feriado Legal, Art 102° de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989.

A contar del 16 de Marzo Del 2022

Hasta el 16 de Marzo Del 2022 Inclusive

Observaciones: Subroga como Tesorero Municipal, el Sr. Jorge Diaz Caceres

BUIN, 15 de Marzo del 2022

V° B° Jefe Inmediato

Firma del solicitante

V° B° Jefe de Personal

V° B° Administrador Municipal

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"